

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 8/2020.
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DE DOCTORADO

En Talca y Santiago, a 28 de mayo de 2020, a las 16.00 h., se realiza virtualmente sesión ordinaria del Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Isaac Ravetllat Ballesté, Dr. Iván Obando Camino, Dra. Carolina Riveros Ferrada y del miembro externo Dr. Patricio-Ignacio Carvajal Ramírez. Actúa como Secretario Académico del Programa el Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

PUNTOS DE TABLA:

1. Saludo introductorio del director: bienvenida a nuevo Secretario Académico y conversación con miembro externo del Comité Académico del Doctorado.
2. Aprobación y/o ratificación acta/s de sesiones anteriores.
3. Revisión sintética de cuerpo normativo para fase final de los estudios de doctorado a distancia.
4. Revisión información referida a acceso a fuentes bibliográficas remotas.
5. Suspensión de estudios de alumno por razones de salud.
6. Inicio proceso de autoevaluación:
 - a. Introducción general.
 - b. Plan de mejoramiento/ Plan de desarrollo.
 - c. Propuesta de distribución de tareas
 - d. Reunión con Unidad de Aseguramiento de la Calidad.
 - e. Contratación de asistente.
7. Dirección alterna y subrogancia.
8. Varios

AL PUNTO 1

El Director da la bienvenida al Secretario Académico del Comité Académico y reitera la bienvenida y destaca la colaboración prestada por el miembro externo Dr. Patricio Carvajal Ramírez.

AL PUNTO 2

El Director solicita la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta N° 7/2020.

AL PUNTO 3

El Director realiza una revisión sintética de la normativa relativa a la fase final de los estudios de doctorado a distancia.

AL PUNTO 4

El Director informa que los estudiantes han manifestado su preocupación por las dificultades existentes para acceder a las fuentes bibliográficas por medios remotos. Añade que se ha contactado por correo electrónico con la encargada de Biblioteca de la Universidad de Talca, información que se envió por mail, quien señaló que no se disponía de licencia con la base de datos Microjuris, pero sí con otras plataformas.

Agrega el Director que se detectó falta de conocimiento por parte de los estudiantes sobre el modo de acceder tanto a las fuentes remotas de la Universidad como a las contratadas por el Doctorado. Como solución a lo anterior, se gestionará la realización de un taller para interiorizar a los estudiantes en la utilización de las referidas fuentes.

AL PUNTO 5

El Director informa la solicitud de postergación de estudios del alumno Arroyo Améstica, severamente afectado por un infarto cerebral, que ha generado graves consecuencias personales y para su familia. Solicita el acuerdo del Comité (Art. 12 RU 2022) para autorizar la postergación de estudios y solicitar la suspensión de pagos, hasta el monto máximo que sea posible y en tanto duren las limitaciones que afectan al alumno. Luego de ello, se oficiará al Decano y a la Escuela de Graduados, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la RU 364/19.

La referida postergación está referida al año lectivo 2020, a mayor detalle, a contar de la fecha de ocurrido el accidente cardiovascular, esto es, desde el día 9 de mayo.

Se acuerda por unanimidad aceptar lo solicitado.

AL PUNTO 6

Señala el Director que la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, por medio de doña Patricia González, con relación al proceso de acreditación del Programa de Doctorado en Derecho, ha expuesto la necesidad de analizar la efectividad del Plan de Mejoras comprometido, producto de la acreditación vigente del programa. Agrega el Director que los tiempos son adecuados para tal propósito, ya que durante el segundo semestre de este año se debe iniciar un nuevo proceso de acreditación del Doctorado, dado que la actual vence el 13 de noviembre de 2021.

Añade el Director lo siguiente: de acuerdo al procedimiento de la CNA, se debe solicitar la renovación de la acreditación al menos siete (7) meses antes del vencimiento, para que con seguridad no se pierda dicho estado; la mantención de la acreditación es obligatoria según la normativa universitaria vigente; y que a lo anterior deben sumarse como mínimo 4 meses previos para la autoevaluación correspondiente, más imprevistos u otros eventos.

Con relación a lo anterior, el Sr. Gonzalo Ubal, Jefe del Departamento de Acreditación de Postgrado, ha consultado la disponibilidad de fechas para realizar reunión inicial del proceso de autoevaluación, la que debe realizarse en conjunto con el Comité Académico y el Decano de la Unidad académica que cobija al Programa. Se solicita enviar al menos dos posibles fechas con su respectivo horario. Dicha reunión debiese tener una duración aproximada de 60 a 90 minutos.

En razón de lo anterior, el Director expone las siguientes propuestas:

- a. Aprobar la iniciación formal del proceso conducente a la renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Derecho.
- b. Evaluar preliminarmente el cumplimiento del Plan de Desarrollo comprometido.
- c. Asignar tareas relacionadas con las cuatro debilidades detectadas y consignadas. El Director propone asumir personalmente la debilidad referida al Plan de Estudios; encomendar la baja participación de doctorandos en actividades propias del Doctorado al profesor Ravetllat; la debilidad en internacionalización a la profesora Riveros; y la debilidad sobre difusión a nivel latinoamericano al profesor Obando.
- d. Programar reunión con el Sr. Gonzalo Ubal dentro de la primera quincena de este mes.
- e. Contratación de asistente para el proceso.

Se acuerda por unanimidad aceptar todas la propuestas.

AL PUNTO 7

El Director propone analizar la conveniencia de establecer una dirección alterna y, en lo inmediato, fijar criterios de subrogancia especialmente ante la emergencia sanitaria.

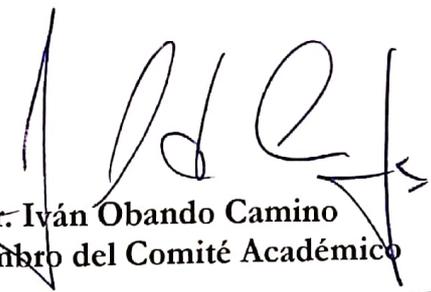
Se acepta la propuesta por unanimidad.

AL PUNTO 8

La Dra. Carolina Riveros Ferrada pregunta por las clases del Doctorado del 12 de junio, ello por el receso programado por la Universidad para el 11 y 12 del mencionado mes. El Director responde que hará las consultas respectivas a fin de evitar algún error.

Sin más puntos que tratar, se pone término a la sesión.

 **Dra. Carolina Riveros Ferrada**
Miembro del Comité Académico


Dr. Iván Obando Camino
Miembro del Comité Académico


Dr. Isaac Ravetlat Ballesté
Miembro del Comité Académico


Dr. Jorge Del Picó Rubio
Director del Doctorado



 **Dr. Patricio-Ignacio Carvajal Ramírez**
Miembro externo del Comité Académico


Dr. Alexis Mondaca Miranda
Secretario Académico

